



----- ACTA NÚMERO 29 VEINTINUEVE -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:09 horas del día **19** diecinueve **de julio de 2022** dos mil veintidós, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina quienes proceden a celebrar la décimo séptima **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **Acta 26**.
5. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de 2 dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto a **anuencia a Empresas de Seguridad Privada**.
6. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto a iniciativa de adiciones al **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, enviada en **Oficio Circular 119**.
7. Solicitud de incremento a las tarifas del Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en el Municipio, conforme petición de los concesionarios y permisionarios de dicho servicio.
8. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Educación, Deporte y Juventud, respecto a iniciativa de **ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato**, enviada en **Oficio Circular 121**.
9. Presentación para análisis y aprobación en su caso del **Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales** del Municipio de Cortazar, Gto., conforme dictamen de la Comisión de Reglamentos.
10. Presentación para análisis y aprobación en su caso de la **Convocatoria de Becas "Estímulos a la permanencia escolar 2022"**.
11. **Correspondencia Recibida**.
12. **Asuntos Generales**.
13. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausentes justificadamente las regidoras María Andrea Aguilar Oviedo y Erika Lissette Patiño Martínez. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (10 votos). Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 26. El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que se somete a votación **y se aprueba con 8 votos a favor y 2 en contra** por parte de las Regidoras Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE 2 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO ANUENCIA A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. El Regidor Jairo Javier Montero Huichapeño, en su calidad de presidente de la citada comisión, informa el contenido de los siguientes dictámenes, mismos que forman parte del apéndice de la presente acta:

- A. El primero de fecha 1 de julio de 2022, en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad a la empresa **"ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V."**, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES" y "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS".
- B. El segundo de fecha 4 de julio de 2022, en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad a la empresa: **SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V.**, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES" y "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS".

Por haber cumplido ambas con todos los requisitos señalados en los Artículos 74, 75 y demás relativos y aplicables del Bando de Policía del Municipio de Cortazar, Gto. Resueltas las dudas e inquietudes de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).



6.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO INICIATIVA DE ADICIONES AL **CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO** Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 119**. El Regidor Hugo Ernesto Arias Rentería, en su calidad de secretario de la citada comisión, informa el contenido del dictamen, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XI del artículo 17 bis 2; un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 33; la fracción I bis al artículo 38; y un párrafo segundo a la fracción V del artículo 175 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y reformar los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en relación con la primera de las leyes referidas, pronunciándose por la afirmativa de la misma al considerar que, de aprobarse repercutiría en un beneficio social importante y necesario al abrir la posibilidad de realizar acciones para la ejecución de obras de infraestructura y las necesarias para iniciar los procesos para dotar de los servicios públicos de agua potable y de drenaje, y en los casos que así lo ameriten, de tratamiento y disposición de aguas residuales para los lotes de fraccionamientos que se encuentren en proceso de regularización, brindando la posibilidad de contar con una vivienda propia y con los servicios públicos básicos. Se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

7.- SOLICITUD DE **INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO EN EL MUNICIPIO**, CONFORME PETICIÓN DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE DICHO SERVICIO. El Presidente municipal propone, para análisis de la petición presentada, (conforme lo establecido en el Reglamento de Transporte Municipal art.137), la **integración de la Comisión Tarifaria** para la fijación de las Tarifas al Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en el Municipio de la siguiente forma:

PRESIDENTE	LUIS MARTÍN LOPEZ FLORES, regidor
SECRETARIO	ALEJANDRO PEREA CASTRO, Srio. Del Ayuntamiento
VOCAL	MARÍA ANDREA AGUILAR OVIEDO, regidora
VOCAL	CARLOS ALBERTO DURAN RIVERA, regidor
VOCAL	ROBERTO ROJAS AGUILAR, regidor
VOCAL	JAIRO JAVIER MONTERO HUICHAPEÑO, regidor
VOCAL	ERIKA LISSETTE PATIÑO MARTÍNEZ, regidora

VOCAL	ALEJANDRO MARTÍN LAGUNA MARTÍNEZ, Dir. de Movilidad.
CONCESIONARIO	JOSÉ MORALES TORRES
CONCESIONARIO	MIGUEL AGUILERA RAMÍREZ
CONCESIONARIO	CELESTINO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Aclara que la comisión analizará la petición de los concesionarios, elaborando el dictamen correspondiente, mismo que posteriormente se pondrá a consideración del Ayuntamiento. El regidor Jairo Javier Montero Huichapeño comenta que desde que él estuvo en la dirección de tránsito no ha habido incrementos en los pasajes, lo cual se comenta. Concluidos los comentarios de este punto, se somete a votación la integración de la comisión propuesta y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

8.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, RESPECTO INICIATIVA DE **LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 121**. El regidor Carlos Alberto Duran Rivera, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mencionada iniciativa de Ley, concluyendo con la conformidad de la creación de esta ley, siempre y cuando se le dé el seguimiento adecuado para que no solo quede en el papel y se convierta en un instrumento de desarrollo y bienestar social, con lo que realmente se atacarían las causas de la violencia y delincuencia que padecemos, aunque sea a mediano y largo plazo. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

9.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., CONFORME DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. El regidor Hugo Ernesto Arias Rentería, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del reglamento, el cual es a propuesta de la Secretaría de Transparencia, por lo que dentro de la comisión, al no haber objeciones, se acordó darle continuidad con la tramitología correspondiente. La regidora Graciela Martínez Morfín comenta que dentro del documento se considera un comité de 3 funcionarios que tendrán la potestad de decidir que datos son públicos y privados y eso es violatorio, ya de por si niegan la información, por lo que su voto será en contra. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba con 8 votos a**



favor y 2 en contra por parte de las regidoras Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

10.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS “ESTÍMULOS A LA PERMANENCIA ESCOLAR 2022. El Presidente Municipal pone a consideración del ayuntamiento la citada convocatoria, a la cual da lectura y de la que se extrae lo siguiente: “dirigido a estudiantes inscritos en:

- I. Nivel primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas
- II. Educación especial

BASES

- a) Vivir en el Municipio de Cortazar, Gto.
- b) Estar matriculado en una escuela del municipio.
- c) El estímulo se entregará únicamente al padre o tutor del beneficiario. d) Tendrá preferencia quien no tenga ningún otro tipo de apoyo escolar. e) Se entregará preferentemente solo una beca por familia.

INFORMACIÓN GENERAL

- a) Se entregarán 2662 becas en especie a alumnos de primaria y secundaria.
- b) La convocatoria será publicada en la página oficial de Cortazar Eres tú 2021-2024.
- c) La entrega del formato de solicitud será el día 20 de julio; en deportiva Sur, calle Camelia 1204, frac. La Perla, Colonia Cerrito Colorado de 9:00 a 15:00 hrs.
- d) La recepción de la solicitud será durante 5 días hábiles después de la fecha de entrega. e) Los resultados de quien resulte beneficiado, así como la fecha y lugar de entrega, se darán a conocer por parte de la Dirección de Desarrollo Social.

1.2 OBSERVACIONES:

- a) De no presentar la totalidad de los documentos aquí mencionados, no podrá realizarse el trámite, sin excepción de persona.
- b) En caso de que el aspirante no registre sus datos correctos, la Dirección de Desarrollo Social, se deslinda de notificarlo de cualquier resultado o posibilidad que pudiera generarse.
- c) No se recibirá ninguna solicitud fuera de las fechas establecidas.
- d) Cualquier controversia que se presente en relación a este proceso, será resuelta por la Dirección de Desarrollo Social.

El Presidente Municipal resuelve las dudas e inquietudes que se presentan respecto este punto, informando que las becas serán en especie para que el beneficio sea para el estudiante y se tratará de que sean productos de buena calidad; por lo pronto no puede precisar el contenido de la misma ya que se depende de los costos. La regidora Graciela Martínez Morfín expresa que le gustaría conocer el contenido de las becas y propone que se den 2 días para que las personas se alcancen a enterar y puedan participar, ya que considera muy prematuro que sólo sea el día de mañana para la entrega del formato. El Director de Desarrollo Social, Prof. Juan Manuel Flores García comenta que ya hay gente en espera de la fecha y las personas que se registren y cumplan con los requisitos, recibirán su beca sin problema. La regidora María de la Cruz Mata Medina comenta que le gustaría conocer los costos de los productos que se incluirán en el paquete. Concluido el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Circular No. 133**, en la se exhorta a los 46 ayuntamientos para que **elaboren sus programas de movilidad** en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad y den seguimiento hasta su publicación. **Enterados.** se turnó en lo económico a la Comisión de Tránsito Municipal.
2. **Oficio Circular No. 139**, en el cual se comunica la **clausura del segundo periodo** ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del Segundo receso, del primer año de ejercicio constitucional. **Enterados.**
3. **Oficio 3837**, en el cual se autoriza al ayuntamiento para que **contrate con instituciones nacionales de banca múltiple o de desarrollo, un financiamiento.** **Enterados.**
4. **Circular No. 142**, en la cual remiten 2 iniciativas: **la primera** a efecto de **reformular** el artículo 9 y **la segunda** a fin de **adicionar** los artículos 12 y 13 de la **Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.** **Enterados.** Se turno en lo económico a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género.
5. **Circular No. 143**, en el cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite exhorto a los titulares de los órganos internos de control de los 46 municipios para que en términos del seguimiento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato presenten al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado un **informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones** por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas. **Enterados.** Se turnó en lo económico a la Contraloría Interna Municipal.
6. **Oficio Circular No. 144**, mediante el cual remiten iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **Enterados.** Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
7. **Oficio D.J.D.H/365/2022**, mediante el cual la Dirección de Jurídico, notifica que presentó en tiempo y forma el **INFORME JUSTIFICADO** solicitado al H. Ayuntamiento dentro del Juicio de Amparo Indirecto 575/2022 **promovido por la quejosa ANA ISABEL AGUILAR CAPULIN en su carácter de Síndico Municipal.** **Enterados.**

12.- ASUNTOS GENERALES.

- a) **La Regidora Graciela Martínez Morfín** comenta que solicitó informes al Director de Desarrollo Social, respecto el status de la entrega y beneficiarios del programa de los calentadores solares, habiendo recibido por respuesta que el programa esta en etapa de proceso y desarrollo, ella estuvo en una licitación (calentadores



solares) en mayo, donde estuvo la contraloría municipal; no le parece que como parte del Ayuntamiento apruebe los programas y no pueda tener conocimiento de los beneficiarios; recuerda al Presidente Municipal que desde la sesión en que se le facultó para la firma de convenios ella le solicitó los mantuviera informados. El Alcalde se compromete a revisar su petición dentro de las facultades de Ley incluyendo la protección de datos personales.

- b) **El Regidor Hugo Ernesto Arias Rentería** comenta que de la coordinación de salud se les envió una circular en la que se les indicó que continúen las medidas de **prevención del COVID**, y pregunta si las sesiones del ayuntamiento seguirán siendo en cabildos o en el salón Presidentes, lo cual se comenta, concluyendo actuar acordes con el semáforo estatal.
- c) **La Regidora María de la Cruz Mata Medina, PRIMERO:** Comenta que le causó inquietud enterarse que la entrega-recepción de los delegados municipales consiste en la entrega del sello, toda vez que en la convocatoria se les pide presentar un plan de trabajo y pregunta qué seguimiento se da a éste. El Secretario del Ayuntamiento le informa que son cargos auxiliares de la administración que no manejan recursos como tal, por lo que al concluir su gestión sólo se realiza la entrega del sello. Comenta la regidora que en el acta 94 de la pasada administración, se aprueba la separación del cargo del Delegado del Jilote y él aún tiene el sello y pregunta que procede en ese caso. El Presidente Municipal comenta que es un sello oficial y hay un proceso legal. **SEGUNDO:** Da lectura al artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal, respecto a los informes trimestrales que deben rendir las dependencias al Ayuntamiento. La regidora Graciela Martínez Morfín solicita al Edil como representante del Ayuntamiento, que se les haga llegar la información, lo cual asiente el Alcalde.
- d) La síndico Ana Isabel Aguilar Capulín pregunta al Secretario porqué no se le invitó a la presentación que se hizo al Ayuntamiento del Proyecto del Parque Alameda, se siente discriminada por no haber sido tomada en cuenta y no es la primera vez que no la considera. El Secretario del ayuntamiento le comenta que fue un error de ese día, ya que tuvo muchas actividades en las que se ocupó, olvidando invitarla a ella y a las regidoras Graciela y Maricruz, quien comenta que se sorprendió de ver al compañero Roberto exponiendo el tema, aclarando éste que no expuso el proyecto, sino sus opiniones del mismo, por lo que pide quede muy claro, que no es su proyecto ni esta recibiendo algún beneficio por su participación, su único interés es que el proyecto sea bien hecho y en beneficio del municipio; lo cual es reforzado por el Alcalde ya que informa le pidió dar un vistazo técnico al proyecto para perfeccionarlo y le agradece su colaboración. **SEGUNDO:** Comenta sobre el otorgamiento de 2 poderes que firmó a favor de la Lic. Gloria a principios de esta

administración, que irá a la notaría a revocarlos y nombrará a sus abogados a quienes ella misma pagará con el salario que se le disminuyó. El Alcalde le comenta que puede actuar conforme a sus facultades, y si en algún momento por alguna omisión o falta de respuesta oportuna se incurre en algún daño al Ayuntamiento ella será responsable y se deberá fincar el procedimiento legal que corresponda, la síndico asiente y comenta que al igual que cuando solicitó su licencia de gravidez nunca pasó nada y no hubo necesidad, por lo que solo les comenta. El Regidor Luis Martín López Flores le cuestiona la rama de los poderes que va a revocar si son administrativos, laborales y le contesta que si, que son 2 poderes.

13.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:16 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

NOTA: La presente sesión fue convocada para fecha 14 de julio de 2022, a las 13:00 horas, y por motivos de fuerza mayor, se cambió a esta fecha, lo cual notificó el Secretario del Ayuntamiento a los integrantes del mismo, por medio de mensaje de whatsapp. (Se integra al apéndice de la presente acta, la impresión de dicho mensaje).



C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal



C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico



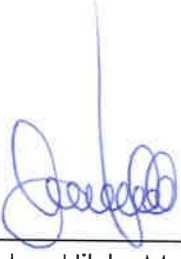
C. Luis Martín López Flores
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora



C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor



C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor

C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento